

MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INTERNA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

JEFATURA JURÍDICO CONTENCIOSO,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICAL.

--En cumplimiento a lo señalado en los artículos 2º fracción III, 3º fracción II 6º fracción I, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las **15:00** (quince) horas del día **05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Jefatura Jurídico Contencioso, situada en la finca marcada con el número 01 uno de la calle Ramón Corona, colonia centro, en el municipio de El Salto, Jalisco; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción Interna a su superior jerárquico, de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información a cargo de la persona Servidora Pública **C. Juana Mercado Parra**, quien hace entrega del cargo de la **Jefatura Jurídico Contencioso** al **C. Alejandro Ortiz Silva**, quien recibe el área, en su carácter de superior jerárquico y Director Jurídico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; así como las disposiciones aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables; se identifica el servidor público que entrega con credencial para votar con clave de elector **N1-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Federal Electoral con domicilio en la Calle **N2-ELIMINADO 2** y el servidor público que recibe con credencial para votar con folio **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en la **N5-ELIMINADO** **N6-ELIMINADO 2**, ambas partes declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción de los asuntos, archivos y temas concernientes a la Jefatura Jurídico Contencioso dependiente de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, así como de los recursos y documentación citados a la fecha de la presente acta. -----

---También se encuentra presente en este acto, el **Abogado Fernando Bernardino Ramos**, con cargo de Titular del Órgano Interno de Control, quien participa en este acto por parte del Órgano Interno de Control, quien se identifica con credencial de trabajador del ayuntamiento con número 09927, expedida por el la Dirección de Recursos Humanos y ratificada por la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **C. Juana Mercado Parra** Servidora Pública que entrega, designa como testigo a la **C. María de la Luz Arias Elizondo**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio **N7-ELIMINADO** con domicilio en la **N8-ELIMINADO 2** **N9-ELIMINADO 2** -----

---Así mismo, el **C. Alejandro Ortiz Silva**, quien recibe en su calidad de superior jerárquico y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la **C. Marisol Valdez Becerra**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio **N10-ELIMINADO** con domicilio en la calle **N11-ELIMINADO 2** **N12-ELIMINADO** -----

N13-EL

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



—Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la Entrega-Recepción Interna de los asuntos, archivos y temas concernientes a la Jefatura de Jurídico Contencioso, dependiente de la Dirección General Jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Encargado de la Jefatura de Jurídico Contencioso, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 05 (cinco) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones y 474 (cuatrocientos setenta y cuatro) fojas de anexos conforme a la siguiente relación:-----

RUBRO	FORMATO	APLICA
RECURSOS HUMANOS	RH-1 ORGANIGRAMA	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-3 PERSONAL COMISIONADO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-4 PERSONAL CON LICENCIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	NO

N14-E



El Salto

Gobierno Municipal
2021 - 2024

RECURSOS FINANCIEROS	RF-1	RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-2	GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-4	CUENTAS POR PAGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-5	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-6	ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-7	ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-8	FONDO REVOLVENTE	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-9	CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-10	CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-11	FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-12	CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-13	JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	NO
ASUNTOS PENDIENTES	AP-1	ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	SI
LIBRO BLANCO	LB-1	LIBROS BLANCOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-1	ARCHIVOS EN RESGUARDO	SI
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-2	RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-3	CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-4	ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-5	ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	NO

N15-

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto

Gobierno Municipal

2021 | 2024

DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-7 ACTAS RESPONSIVAS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA	SI
ESPECIALES	OP-1 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS MUNICIPALES	NO
ESPECIALES	OP-2 OBRAS EN PROCESO CON RECURSOS EXTERNO O MIXTOS	NO
ESPECIALES	OP-3 OBRAS EN ESTUDIO Y/O PROEYCTO	NO
ESPECIALES	DA-1 PADRÓN DE CONTRATISTAS	NO
ESPECIALES	DA-2 PADRÓN DE PROVEEDORES	NO
ESPECIALES	PL-1 PADRÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES	NO
ESPECIALES	AM-1 RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL.	NO

--Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar. -----

---La **C. Juana Mercado Parra**, Servidora Público que **entrega**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integradº y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los asuntos, archivos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como encargada de la Jefatura de Jurídico Contencioso, dependiente de la Dirección Jurídica, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.-----

N16-

---Se hace saber a la **C. Juana Mercado Parra**, Servidora Público que **entrega**, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

---El **C. Alejandro Ortiz Silva**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción de Estado de Jalisco y sus Municipios, **recibe** en resguardo los recursos, bienes y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos, en estado funcional.-----

Asimismo, el **C. Alejandro Ortiz Silva**, quién recibe, deberá revisar detalladamente el acta y comparar la entrega que se realiza para que en caso de que surja alguna anomalía, pueda subsanarse en tiempo y forma.-----

---Por su parte la **C. Juana Mercado Parra**, Servidora Público que **entrega**, deberá realizar las aclaraciones correspondientes, proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; para cuyos efectos el Servidor Público que entrega señala como domicilio para oír y

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

recibir notificaciones en el domicilio en **N17-ELIMINADO 2**

N18-ELIMINADO 2

---Se hace del conocimiento al **C. Alejandro Ortiz Silva** que al firmar la presente acta administrativa, se advierte que queda conforme con la información que se adjunta a la presente y que recibe.---

---En uso de la voz la **C. Juana Mercado Parra**, en su carácter de Servidor Público que entrega, manifestó lo siguiente: "Se entrega el correo electrónico institucional con su respectiva contraseña".---

--- En uso de la voz el **C. Alejandro Ortiz Silva**, en su carácter de superior jerárquico y quien recibe, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que agregar".---

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constar se da por concluida la presente Acta de Entrega-Recepción Interna a las 18:00 (dieciocho) horas, del día **05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós**, firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar firmado al Servidor Público que entrega, otro al Servidor Público que recibe, otro para el propio archivo de la dependencia y el ejemplar restante quedará para el resguardo de la Contraloría Municipal.---

---conste.

ENTREGA

RECIBE

C. JUANA MERCADO PARRA

C. ALEJANDRO ORTIZ SILVA

ABOGADO FERNANDO BERNARDINO RAMOS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

N20-ELIMINADO 6

N19-ELIMINADO 6

N21-ELIMINADO 1

TESTIGO SERVIDOR QUE ENTREGA

TESTIGO SERVIDOR QUE RECIBE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción Interna de fecha **05 cinco de abril de 2022 dos mil veintidós** correspondiente a la Jefatura de Jurídico Contencioso donde entrega la **C. Juana Mercado Parra** y recibe el **C. Alejandro Ortiz Silva** y consta 05 (cinco) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones y 474 (cuatrocientas setenta y cuatro) fojas de anexos.---

---conste

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento de El Salto Jalisco, a través de la Contraloría Municipal / Órgano Interno de Control del Municipio de El Salto, Jalisco, con domicilio en calle Ramón Corona, número 1, colonia Centro, El Salto, Jalisco, México, utilizará sus datos personales recabados para las siguientes finalidades:

- Para la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de la persona física que participa en el Proceso del Acta Administrativa Entrega-Recepción, y en su caso, en el Acta Circunstanciada.
- Para llevar registro de los servidores públicos entrantes y salientes obligados a la presentación y formalización del Acta Administrativa Entrega-Recepción. Así como para la elaboración de estadísticas e informes institucionales.



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."